



Gobierno de la Ciudad
de Santa Fe de la Vera Cruz



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ALQUILER DE VALLAS/BALIZAS PARA SEÑALIZACIÓN
DE BACHEOS DE HORMIGÓN Y ASFÁLTICOS POR ADMINISTRACIÓN. DGMV.**

CONDICIONES GENERALES

1. OBJETO

La presente especificación tiene por objeto detallar las características y condiciones básicas de las balizas a alquilar.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se realizara incluido la provisión, traslado, colocación y mantenimiento de las mismas, como así su reemplazo en caso de robo y/o rotura y la entrega de elementos enumerados en la presente.

3. ABASTECIMIENTO DE LAS VALLAS/BALIZAS.

Se considerará por día de uso y por señal, el comprendido entre la hora de colocación y las 12 del día siguiente, se estima, a los fines informativos, que el tiempo total de uso es aproximadamente de 6 (seis) meses.

Se considerará que a partir del momento de la comunicación del retiro de la baliza, ha finalizado el uso de la misma para esta Dirección de Mantenimiento Vial, quedando bajo exclusiva responsabilidad de la adjudicataria.

El proveedor deberá efectuar comunicación diaria y presentación de planilla de colocación de cada baliza, indicando fecha, cantidad ubicación y/u observaciones.

Modelo: Ejemplo

Fecha	Cantidad	Ubicación	Horarios colocación y retiro
16/06/05	2	San Martín 1780	
16/06/05	1	Bv. Gálvez 1600	

4. CANTIDAD DE VALLAS/BALIZAS A ALQUILAR.

La cantidad de balizas a proveer es la indicada en la Solicitud de Pedido. En la planilla respectiva deberá presupuestarse el costo unitario y el monto total, por el máximo arriba indicado. El costo unitario se considerará por día de uso y por señal.

Abog. PABLO MARSEL
DIRECTOR GENERAL ASISTENTE
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ANDRÉS AVELINO VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE
MANUTENIMIENTO VIAL



Gobierno de la Ciudad
de Santa Fe de la Vera Cruz



Bajo estas mismas condiciones se podrán solicitar vallas o carteles de señalización y chapones de acero, en este caso cada valla o cartel se pagará como una baliza y cada chapón como 5 (cinco) balizas.

5. CONSIDERACIONES GENERALES.

La presentación de las ofertas deberá contemplar además, lo exigido por el pliego de CONDICIONES GENERALES.

6. CARACTERÍSTICAS DE LAS VALLAS/BALIZAS.

En el caso de las Balizas, serán fotovoltaicas diurna y nocturna, con cinta reflectiva, de 2 (dos) acrílicos de aproximadamente 14 cm de diámetro, empotrada en chapa que indique al **SERVICIO DE SANTA FE CAPITAL.**

7. CERTIFICACIONES.

Se efectuarán Certificaciones Parciales Mensuales, de acuerdo a la cantidad utilizada.

DIRECCIÓN GRAL. DE MANTENIMIENTO VIAL, FEBRERO DE 2024


ABOG. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO


ANDRÉS AVELINO VERGARA
DIRECTOR GENERAL DE
MANTENIMIENTO VIAL